



Documento oficioso de carácter informativo únicamente **PROHIBICIÓN:**
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)
del 2 de marzo de 2011

MENSAJE DEL PRESIDENTE

La fiscalización de las drogas nos incumbe a todos. La sociedad civil, las familias y cada una de las personas necesitan ser protegidas de las consecuencias negativas del uso indebido de drogas y el narcotráfico. También necesitamos tener acceso a sustancias lícitas, es decir, a los medicamentos que se emplean para aliviar el dolor y el sufrimiento y para tratar enfermedades. Esos dos objetivos están estrechamente relacionados entre sí, y la comunidad internacional los ha reconocido en los tratados de fiscalización internacional de drogas. Es preciso tener en cuenta por igual la necesidad de garantizar un acceso equitativo a esos medicamentos y la de garantizar que esas sustancias no se utilicen con fines ilícitos.

Si bien en todo el mundo se consumen más sustancias con fines médicos y científicos, el consumo es desparejo. En muchos países no es fácil conseguir medicamentos para tratar enfermedades. Eso tiene que cambiar. Los gobiernos deben determinar y eliminar los obstáculos que se oponen a la disponibilidad de sustancias con miras a prevenir sufrimientos innecesarios. La Junta ha señalado esas cuestiones a la atención de los gobiernos en un suplemento especial de su informe.

Gracias a la aplicación de los tratados, prácticamente se ha logrado eliminar la desviación a nivel internacional de sustancias fiscalizadas. Con todo, esta continúa a nivel de los países. El uso de drogas ilícitas ha de abordarse desde dos vertientes: la de la oferta y la de la demanda. Por otra parte, es esencial que los esfuerzos encaminados a prevenir el uso de drogas ilícitas y el narcotráfico no limiten la oferta para fines lícitos de las sustancias fiscalizadas. Eso se aplica también a los precursores que se usan para la fabricación ilícita de drogas. Esos productos químicos también tienen usos legítimos. En el marco de iniciativas internacionales como PEN Online, el Proyecto Prisma y el Proyecto Cohesión, se procura reforzar la fiscalización de precursores a efectos de velar por que no se desvíen hacia la fabricación ilícita de drogas.

Agradecemos los esfuerzos valerosos de los hombres y mujeres que intentan protegernos de los peligros del tráfico de drogas y que arriesgan la vida día tras día. Lamentablemente, su sacrificio suele verse contrarrestado por la corrupción y la intimidación relacionadas con las drogas. Esos dos flagelos socavan los sistemas policial y judicial y ponen en peligro las iniciativas internacionales encaminadas a combatir el problema de la droga. En el capítulo I de su informe la Junta ha señalado los peligros que entraña la corrupción para la labor de fiscalización de drogas y ha reunido un conjunto de recomendaciones para someterlas a consideración de los gobiernos.

El informe de la Junta correspondiente a 2010 no solo se concentra en esas cuestiones, sino también en los retos a que hace frente actualmente la labor de fiscalización de drogas, y contiene recomendaciones acerca de las medidas que cabría adoptar al respecto. La situación es dinámica, pero todos nosotros juntos –la comunidad internacional, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades locales y cada una de las personas– debemos redoblar esfuerzos por garantizar la eficacia de la labor de fiscalización internacional de drogas.

Hamid Ghodse

Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

